



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 91 54
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARIA DE FINANZAS		ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD 12-Dirección de Informática		03/12/2018 OSV-1384 RV0312-0006
OBSERVACIONES	RV0312-0006 - 22/11/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-6970	SERIE 1C4AJPABXED851281	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 52845
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . JEEP. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$7,238.40
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	4	\$60.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40
3086	LLANTA 215/60/R17 TREADWARE 300-500, TEMPERATURA A-B, TRACCION A-B COOPER CS3 96T TREADWARE 540 T A T B	PIEZA	4	\$1,500.00	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,566.00
0001	SERVICIO DE ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	1	\$550.00	\$550.00	\$88.00	\$638.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$100.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	4	\$100.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00

SUBTOTAL \$7,590.00
IVA \$1,214.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$8,804.40

(SON: OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : |03|12||OSV-1384|3174|88044000|03122018|17|86|

Cadena Encriptada : WfU/dolZx4X6jUqHo3HdmmuwXp5Qk9BqKc9oMppBTF5pSGa/SiYp6i1WVqedXKE

Jose Elena Sansores Gonzalez
Jose E. Sansores G.
3 - Dic - 2018

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Walter



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 91 54
PLAZO DE ENTREGA 2	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARIA DE FINANZAS		03/12/2018
UNIDAD 12-Dirección de Informática		OSV-1384
OBSERVACIONES		RV0312-0006
		RV0312-0006 - 22/11/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-6970	SERIE 1C4AJPABXED851281	LINEA CAMIONETA
MODELO 2014	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 52845
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . JEEP. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID : 79790	ETAPA : Compromiso
FOLIO : 0521	ESTATUS : Autorizado
 22a9f7538bf546ed8dcafbff36bb9fb5	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	CONFORME
RFC	██████████	TELEFONO 981 81 6 91 54
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS		ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	12-Dirección de Informática		03/12/2018
OBSERVACIONES			OSV-1384 RV0312-0006
			RV0312-0006 - 22/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-6970	SERIE	1C4AJPABXED851281	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2014	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	52845
DESCRIPCIÓN	CHRYSLER . JEEP. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.